



QUARTO NOVATO  
TAMARAVIDE AND  
MIL OCHOCIENTOS

manana y Tamadeng en San Francey y de Jaona  
procedan a dar las citadas veinte y quatro onzas  
por libra y seis cuartos y los fabrican de la ley  
de cada una libra de la fina, indur y los macarro  
de cada uno quatro y a once la mediana y nueve  
la ordinaria, haciendose y saben a todo para  
la intelo y cumplimiento

Secretario de la Ciudad de Lima y de los S. S. D. Fran<sup>co</sup> de Paula  
Ercia, y D. Fran<sup>co</sup> Huila, Diputados del Comu y Sindi-  
ca Peroneos del pp. procedan a tratar y confenir  
con el Maestro Fabricante del Pan de regalo, con  
el objeto de ver si podra sugerir a peso y precio  
fijo, dando cuenta de los resultados

Que no salga El Sr. Fran<sup>co</sup> de Paula Ercia, Diputado del Comu  
ganado de Pan fino presente que a consecuencia de la Comision  
que le fue conferida ha parado al campo de ef-  
ta Jurisdiccion q ha acreditado q los Marchantes  
de carne q vienen encurada y requirida conien en  
Panady en el dho campo, y que Fran<sup>co</sup> Sanchez, q  
requirio a veinte y uno cuartos no los ha desecho,  
a cuyo interese ha prevenido q sin falta alguna  
p el Jucoy inmediato proceda a presentarse al  
Ex<sup>mo</sup> Senor Presidente, a fin de q se mande lo  
q tenga a bien sobre el particular

